



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS**

**POLÍTICA GENERAL DE LA BIBLIOTECA DIGITAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Fecha: noviembre de 2018



Contenido

<u>IUSTIFICACIÓN</u>	3
<u>DEFINICIONES</u>	3
<u>DOCUMENTOS RELACIONADOS</u>	5
<u>ALCANCE DE LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</u>	5
<u>OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSIDAD NACIONAL</u>	6
<u>GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSIDAD NACIONAL</u>	7
<u>FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</u>	7
<u>FUNCIONES DE LAS BIBLIOTECAS DIGITALES, UNIDADES ACADÉMICAS (FACULTADES), SEDES (DE PRESENCIA NACIONAL) O DE LOS RESPONSABLES DE COLECCIONES DIGITALES EN CADA UNA DE LAS SEDES</u>	8
<u>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</u>	8
<u>DESARROLLO DE COLECCIONES DIGITALES EN LOS REPOSITORIOS</u>	8
<u>CONDICIONES DE ACCESO Y USO</u>	9
<u>CONTENIDO</u>	10
<u>CONDICIONES DE ENVÍO</u>	10
<u>ALMACENAMIENTO Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS</u>	11



Justificación

La Dirección Nacional de Bibliotecas en su función de coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB, tiene dentro de su misión, promover y adelantar acciones y buenas prácticas orientadas a la organización, difusión y uso del conocimiento en la universidad. De esta manera, la Dirección Nacional de Bibliotecas, ha desarrollado la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia como uno de los principales mecanismos para impulsar el registro, la preservación y la difusión de la producción académica de la Universidad.


De acuerdo con lo anterior, se hace necesario establecer los lineamientos generales relacionados con la naturaleza, definición, alcance y demás elementos que hacen parte de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia, de manera que sirvan como marco de acción para su adecuado funcionamiento y desarrollo.

Definiciones

- **Biblioteca digital Universidad Nacional de Colombia** Es el Conjunto de repositorio institucional y portal de revistas administrados de forma descentralizada, mediante los cuales se gestiona el conocimiento producido por la Universidad Nacional de Colombia. Tiene como propósito mejorar la visibilidad y difusión de la producción académica, científica y patrimonial de la Universidad, a través de la publicación en línea de colecciones digitales.
- **Derecho de Autor.** El Derecho de Autor es una especie dentro de la institución de la propiedad intelectual, en virtud de la cual se otorga protección a las creaciones expresadas a través de los géneros literario o artístico, tiene por objeto las creaciones o manifestaciones del espíritu expresadas de manera que puedan ser percibidas, y nace con la obra sin que para ello se requiera formalidad alguna. (DNDA - Manual de Derecho de Autor). El Acuerdo 035 de 2003, "Por el cual se expide el Reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad Nacional de Colombia" define en su artículo 12 al derecho de Autor como aquel que comprende los derechos patrimoniales y morales concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas (incluyendo los programas informáticos), que le permiten a estos explotar en forma exclusiva su producción intelectual, estableciendo una relación de equilibrio entre los derechos de explotación de la obra y el interés de la sociedad en disfrutar de la cultura, el arte y el avance científico y compartir sus beneficios.



- **Derecho conexo.** Expresión que comprende los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, sobre sus prestaciones artísticas, fonogramas y emisiones de radiodifusión, respectivamente, fuera del derecho de autor sobre las obras literarias y artísticas. (DNDA - Manual de Derecho de Autor)
- **Licencia Creative Commons** (https://co.creativecommons.org/?page_id=13). Es un proyecto internacional que tiene como propósito fortalecer a creadores para que sean quienes definan los términos en que sus obras pueden ser usadas, qué derechos desean entregar y en qué condiciones lo harán. Creative Commons proporciona un sistema que automatiza la búsqueda de contenidos “comunes” o bajo licencia CC.
- **Metadatos.** El término se refiere a los datos que se utilizan para ayudar a la identificación, descripción, localización y recuperación de los recursos electrónicos en red. (Traducido de: <http://archive.ifla.org/II/metadata.htm%20>)
- **Portal de Revistas Universidad Nacional de Colombia** (<https://revistas.unal.edu.co/>). Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia, en el cual se administra, preserva y difunde las revistas científico-técnicas de la Universidad Nacional de Colombia, que cumplan con los criterios de calidad editorial y de calidad de contenidos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia y que responden a criterios internacionales.
- **Propiedad intelectual.** Se utiliza en términos amplios para hacer referencia a todas las creaciones del ingenio humano, y se define como la disciplina jurídica que tiene por objeto la protección de bienes inmateriales, de naturaleza intelectual y de contenido creativo, así como de sus actividades conexas. (DNDA – Manual de Derecho de Autor).
- **Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia** (<https://www.repositorio.unal.edu.co>). en el cual se administra, preserva y difunde la producción escrita, videográfica, fonográfica y cinematográfica que la Universidad Nacional de Colombia ha generado a través de su historia y que han sido avalados por los consejos de Facultad. Estas obras Incluyen: traducciones de libros, obras producto de las actividades de investigación o extensión y libros de texto de la Universidad Nacional de Colombia que a juicio del comité editorial deben ser parte del repositorio, tesis y trabajos finales de grado(especialidades médicas, maestría y doctorados, premios nacionales o internacionales a miembros de la comunidad académica por productos desarrollados en la Universidad. Teniendo en cuenta que el trabajo final de pregrado es una asignatura, los documentos producidos en desarrollo de esta, no harán parte del Repositorio Institucional.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------


Documentos relacionados

- Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia- Estatuto Propiedad Intelectual.
- Instructivo para el ingreso de metadatos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Colombia.
- Instructivo para ingreso de datos en el Portal Revistas Universidad Nacional de Colombia.
- Licencia de autorización para publicar en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Colombia.
- Resolución 023 de 2015, Expedida por la Secretaría General de la Universidad Nacional de Colombia. “Por la cual se establece el procedimiento para la publicación de tesis de maestría y doctorado de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en el Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia”
- Circular 023 de 2019, Expedida por la Secretaría General Universidad Nacional de Colombia. Mediante la cual se hacen las precisiones sobre el requisito de publicación de las Tesis en el Repositorio Institucional UN.
- Solicitud para la creación de un sitio de revista en el portal <http://www.revistas.unal.edu.co>.

Alcance de la Biblioteca digital Universidad Nacional de Colombia

La Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia, considerando la importancia de administrar, gestionar y difundir el conocimiento científico y académico producido por la Universidad Nacional de Colombia, dispone de dos sistemas de información llamados: Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia y Portal de Revistas Universidad Nacional de Colombia que tienen como objetivos principales publicar y proveer acceso a contenidos de alta calidad dirigido a estudiantes, docentes, investigadores y público en general.

El Sistema Nacional de Bibliotecas elabora las propuestas de normas y procedimientos para la presentación de la producción en formato digital, de manera que éstos se gestionen a través de las bibliotecas de cada una de las sedes que estarán en la capacidad de coordinar y asesorar los proyectos de la sede, garantizando la calidad de los metadatos en el Repositorio Institucional. Cada uno de los documentos enviado para publicar, junto con sus metadatos será revisados y ajustados con base en normas internacionales. Estas actividades son

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------

realizadas por los grupos de biblioteca digital de las sedes en coordinación con la Dirección Nacional de Bibliotecas.


La publicación en línea de documentos en el Repositorio Institucional se realiza de forma descentralizada, respetando la autonomía de los comités editoriales y de los procesos de evaluación de contenidos de las unidades académicas, que son las instancias encargadas de velar por la calidad de la información publicada.

La Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia es un medio para la publicación en línea

En cuanto al Portal de Revistas Universidad Nacional de Colombia, que es gestionado y Administrado por la Dirección Nacional de Bibliotecas, disponibiliza la plataforma para la realización de dos procesos: gestión editorial y publicación en línea. La responsabilidad de la gestión editorial (administrar el flujo del proceso editorial de cada publicación), es del editor y del equipo de trabajo vinculado a cada revista. La Dirección nacional de Bibliotecas, apoyará a los grupos editoriales en la verificación del cumplimiento de los criterios de calidad editorial y el uso de la plataforma; los grupos de Biblioteca Digital de Las sedes apoyan los procesos de publicación de contenidos.

Objetivos de la Biblioteca Digital Universidad Nacional

- Publicar en línea documentos de naturaleza académica, científica y patrimonio documental que fortalezcan los procesos de formación e investigación.
- Formular las directrices de registro de los metadatos para garantizar su calidad, organización, preservación, acceso y difusión de la producción académica de la Universidad.
- Desarrollar e interiorizar acciones que promuevan el respeto por el derecho de autor y otras formas de propiedad intelectual.
- Establecer acciones para el cumplimiento de normas internacionales, que contribuyan a la visibilidad de los contenidos y la integración con otros sistemas de biblioteca digital.
- Estructurar y articular el trabajo de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia con otras iniciativas de nivel institucional, nacional y global.


 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------

Gestión de la Biblioteca Digital Universidad Nacional

La metodología general de trabajo alrededor de la Biblioteca Digital Universidad Nacional responde a criterios orientados, por una parte, a la decisión colectiva sobre políticas y procedimientos, y de otra, a la especialización y descentralización de funciones entre las diferentes instancias de la Universidad. De esta manera, la Dirección Nacional de Bibliotecas impartirá las directrices, capacitaciones, pondrá a disposición la plataforma en línea que permita a las bibliotecas, unidades académicas y responsables de los contenidos, realizar la selección, digitalización, descripción y publicación en la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia. La Dirección de Bibliotecas y las bibliotecas en cada una de las sedes brindarán el soporte logístico para acompañar dichos procesos en las unidades académicas de la Universidad.

Funciones de la Dirección Nacional de Bibliotecas

- Coordinar el proyecto de Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia a nivel nacional.
- Brindar soporte sobre las herramientas de software implementadas.
- Impartir capacitación a las bibliotecas en cada una de las sedes, sobre el uso de las herramientas de software y los procedimientos establecidos.
- Definir y comunicar la metodología de trabajo alrededor de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia y los proyectos de digitalización que se emprendan en las sedes.
- Establecer las políticas, procedimientos y normas relacionadas con la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia.
- Garantizar la integridad de los datos y archivos almacenados en los repositorios digitales y realizar copias de seguridad periódicas.
- Determinar las necesidades de software y hardware a medida que se avance en la implementación y optimización de los repositorios digitales.
- Asesorar a las bibliotecas, unidades académicas y responsables de colecciones digitales sobre los aspectos relacionados con los procesos de digitalización y publicación en línea de colecciones en la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia.
- La Dirección Nacional de Bibliotecas proveerá el espacio necesario para los recursos digitales.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------

Funciones de las bibliotecas Digitales, unidades académicas (Facultades), sedes (De presencia nacional) o de los responsables de colecciones digitales en cada una de las sedes

- Obtener autorización por parte de los autores o titulares de derecho de autor para permitir su publicación y consulta y velar por la conservación de estas autorizaciones.
- Coordinar los procesos de digitalización en cada una de las sedes.
- Canalizar las necesidades de soporte técnico y capacitación y atender aquellas que estén a su alcance.
- Presentar informes de avance con respecto a las actividades planeadas anualmente.
- Seleccionar el material a digitalizar y publicar en el Repositorio Institucional Universidad nacional de Colombia evaluados que hayan sido avalados y por pares académicos, comités editoriales, comité de puntaje.
- Designar responsable (s) de las colecciones digitales a su cargo.
- Apoyar la elaboración del inventario de contenidos académicos o patrimonio documental producidos por la Universidad Nacional de Colombia.

Infraestructura tecnológica

La Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia cumplirá con las normas técnicas y protocolos internacionales vigentes aplicables para los sistemas de biblioteca digital y procurará tener en todo momento una arquitectura normalizada que garantice la interoperabilidad con otros sistemas de información.

El sistema de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia implementará los mecanismos de preservación digital que garanticen la conservación y disponibilidad de los mismos, para ello, la Dirección Nacional de Bibliotecas desarrollara y mantendrá actualizada la directriz técnica que enmarcara estos aspectos.



Desarrollo de colecciones digitales en el repositorio

La Dirección Nacional de Bibliotecas y la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia promueven y capacitan a la comunidad universitaria en los conceptos de buenas prácticas editoriales, según las directrices o conceptos que declare la Editorial UN (Universidad Nacional de Colombia) para la aplicación de criterios de calidad en los contenidos que integrarán el repositorio, en busca de publicar documentos de alto impacto académico que estarán disponibles a estudiantes, docentes e investigadores nacionales e internacionales.

Las colecciones están dispuestas para mantener documentos de manera permanente si el autor lo permite.


Los contenidos de las colecciones aseguran valor y calidad científica, académica, patrimonial o cultural de la Universidad Nacional de Colombia mediante la evaluación por pares académicos (comités editoriales, comité de puntaje o comités de evaluación de contenidos digitales) antes de ser publicados en el Repositorio Institucional.

La Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia, promueven también el adecuado uso de los derechos de autor, por lo que implementará mecanismos de originalidad y verificación para evitar infracciones.

De esta manera, no toda la información que genera la Universidad Nacional de Colombia se considera publicable en el Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia, ya que estos deberán cumplir con los criterios de evaluación por pares establecidos por los programas académicos y comités editoriales de las Facultades.

Se recomienda publicar en formatos enriquecidos como PDF, HTML, XML o aquellos que aseguren el acceso, recuperación y visibilidad de los contenidos en texto completo por parte de los usuarios interesados. Si el documento hace parte de una serie, es necesario ingresar toda la obra o colección al repositorio correspondiente para poder ofrecer al lector la mayor información posible.

Cada documento ingresado en el repositorio institucional de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia, se considera un recurso bibliográfico el cual deberá ser registrado en el sistema bibliográfico y vinculado al archivo digital correspondiente. Aunque en algunos casos es necesario realizar doble catalogación, dicho proceso es obligatorio, con el fin de garantizar la visibilidad y

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------

recuperación de la producción académica de la Universidad. No obstante, se buscarán soluciones técnicas que permitan reducir la duplicidad de esfuerzos.

Condiciones de acceso y uso


- Todas las obras tendrán licencias para la comunicación y distribución pública atendiendo los seis tipos de licencias creative commons las cuales serán establecidas por el titular de derechos patrimoniales, en caso de no ser indicadas por el titular se entenderá que es la licencia Atribución – No comercial – Sin Derivar. Y, podrán usarse sin necesidad de un permiso especial del titular por investigadores o miembros de la comunidad académica, con propósitos sin ánimo de lucro siempre y cuando se asegure que:
 - 1 Los autores, títulos y detalles bibliográficos sean citados.
 - 2 Exista un hipervínculo o URL hacia la página original (Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia o Portal de Revistas Universidad Nacional de Colombia) donde se encuentra el documento.
 - 3 No se modifique el contenido de la obra en ninguna forma.
 - 4 No se comercialicen en cualquier formato o medio, puesto que en estos eventos es necesario contar un permiso formal por parte de los titulares de derechos patrimoniales.
- Se asegura a los titulares que los contenidos de las obras no serán cambiados de ninguna manera.
- Se garantizará el reconocimiento a la autoría de los documentos y obras publicadas en la Biblioteca Digital Universidad Nacional.

Contenido

Los contenidos que integran los repositorios de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia deben ser de carácter académico, científico y patrimonio documental en texto completo sin costo.

Se entiende que:


- La Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia es sólo un medio para la publicación en línea de la producción académica, científica y patrimonio documental.
- Los contenidos publicados en la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia incluyen todas las áreas del conocimiento.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------

- Los documentos publicados en la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia se encuentran en formato PDF, HTML, XML, MP3, MP4 entre otros.

Condiciones de Envío

- Sólo los miembros de la comunidad académica, con correo en el dominio @unal.edu.co y que han sido habilitados en la plataforma, pueden realizar depósitos en el Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia.
- Los autores/titulares garantizan la legitimidad de los derechos sobre las obras enviadas para publicar en los repositorios de la Biblioteca Universidad Nacional de Colombia, en tal sentido responderán por cualquier reclamo que en materia de derechos de propiedad intelectual se puedan presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Universidad Nacional de Colombia.
- Los autores/titulares deben conocer las implicaciones de publicar bajo la metodología de acceso abierto reconociendo los eventos en los cuales no es recomendable realizar el depósito en la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia, como lo son:
 - a) Acuerdos de confidencialidad: Si las obras o documentos son desarrollados en el marco de proyectos o investigaciones que han aplicado acuerdos de confidencialidad, es necesario mantener la reserva de estos, hasta tanto se mantengan las condiciones de confidencialidad.
 - b) Productos susceptibles de protección por propiedad industrial: si las obras o documentos describen productos o procedimientos susceptibles de protección por parte de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad o diseños industriales) o secretos industriales, estos documentos deben mantenerse en reserva hasta que se presente la solicitud de protección ante la oficina competente y se obtenga el registro correspondiente o se desista de su protección
- Los administradores, editores de revista y grupos de biblioteca digital de las sedes no aceptaran los documentos y obras que no cumplan con las políticas del presente documento.
- Se desarrollarán mecanismos de difusión del régimen de propiedad intelectual de la Universidad Nacional de Colombia
- Los documentos finales para publicación en la Biblioteca Digital estarán soportados con la autorización de publicación y la declaración de originalidad.
-

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	<p>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>FECHA: NOVIEMBRE- 2018</p>
--	---	-----------------------------------

Almacenamiento y Eliminación de documentos

- La Dirección Nacional de Biblioteca garantizará el acceso de los documentos depositados.
- Los documentos serán migrados a nuevos formatos de archivo de ser necesario.
- El archivo original de un documento del Repositorio Institucional será almacenado, así se realice actualización de formatos.
- Los documentos depositados serán almacenados indefinidamente, siempre y cuando el autor o titular en uso de sus facultades morales o patrimoniales no decida cancelar la licencia otorgada.
- Las razones para retirar un documento del repositorio incluyen:
 - a) Normas editoriales de publicación de cada Revista, o requerimiento para publicación.
 - b) Pruebas de violación de derechos de autor o plagio
 - c) Requerimientos legales
 - d) Seguridad Nacional
 - e) Duplicidad del documento en el repositorio
 - f) Decisión del autor/titular
- La Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia llevará control sobre los documentos u obras retiradas del acceso en línea de la biblioteca digital, en la que se informe las razones del retiro y conservando los soportes correspondientes.
- En el caso en que la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia se cierre, la base de datos será transferida a un archivo apropiado.
- No se mantendrá las URL en la Biblioteca Digital, que identifique los documentos retirados.
- Los metadatos de los documentos retirados no se mantendrán disponibles para evitar su recuperación a partir de las búsquedas en el repositorio de la Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia.